Cerrillos
Municipalidad

001471

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 1 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia N° 100/1000/2025 del Alcalde, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destinase a contar del 1 de julio de 2025, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**CRISTÓBAL GAJARDO AHUMADA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	Dpto. de Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas
Dependencia	:	Dpto. de Aseo dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/JUA/CGS/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones